

XXIX. Asamblea General Ordinaria

Organizaciones hábiles.

El Comité de Control de Gestión, conforme al numeral 6 del artículo 40° de la Ley 79/1988, publica a continuación el listado de organizaciones habilitadas para participar con voz y voto de la XXIX. Asamblea General, convocada para el próximo 14 de abril de 2023, en la ciudad de Rionegro-Antioquia.

	Organización	Localización
1	Cooperativa Alborada	El Carmen de Viboral
2	Corporación Mil Colores	El Santuario
3	Asociación Puerta de Oriente	Guarne
4	Asociación Aro Futuro	La Ceja
5	Asociación Arpa	Medellín - Altavista
6	Asociación Asosac	Medellín - San Cristóbal
7	Asociación Arpse	Medellín - Santa Elena
8	Corporación Copresap	Medellín
9	Asociación Marmolejo	Quibdó - Chocó
10	Cooperativa Planeta Verde	Rionegro

Se fija en Medellín, el día 10 de Abril de 2023.

Dado el caso de Organizaciones Asociadas que se consideren hábiles y no hayan quedado incluidas en el presente listado, pueden presentar reclamación ante la Administración de la Asociación, donde se procederá a verificar su condición de asociado hábil e incluirlo como tal para la participación en la Asamblea.

Se recuerda a las Organizaciones Asociadas que el quórum de la Asamblea lo conforman DOS integrantes por cada una de las Organizaciones.

Agradecemos su atención y colaboración.

Elcy Moreno Betancur
Coordinadora Comité de Control